

RESOLUCIÓN No 007

1 de julio de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UN AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM”

LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES – SALA CIVIL FAMILIA-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el decreto 1862 de 1989, y

CONSIDERANDO

1. Que el decreto 1862 de 1989 consagra la posibilidad de que los egresados de las facultades de derecho de las universidades legalmente reconocidas en el país, puedan realizar su práctica jurídica para optar por el título de abogado, desempeñando el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD – HONOREM en los despachos judiciales.
2. Que según consta en el certificado proferido el 5 de junio del año avante por la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Manizales, el estudiante Lucas Jaramillo Aguirre, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.566.955 de Manizales, Caldas, terminó y aprobó todas las asignaturas que integran el plan de estudios del programa de derecho, al igual que consultorio jurídico I, II, III y IV.
3. Que el egresado no graduado Lucas Jaramillo Aguirre, ha solicitado realizar la judicatura en esta Corporación.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: ADSCRIBIR por el término de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de su posesión, al egresado no graduado **LUCAS JARAMILLO AGUIRRE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.566.955 de Manizales, Caldas, al Despacho de la suscrita Magistrada en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM** con las funciones establecidas en el decreto 1862 de 1989.

SEGUNDO: COMUNICAR esta determinación al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, a la Dirección de Administración Judicial Seccional Caldas y al interesado, para los fines legales pertinentes.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales, el primero (1) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE

ELIANA MARIA TORO DUQUE
Magistrada

Firmado Por:

Eliana Maria Toro Duque
Magistrada
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9653534f662fa58f3b30a1346434800050f0cdeb6cb27b560f17afc7b9ca4a4a
Documento generado en 01/07/2025 09:27:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Manizales, 05 de junio de 2025

Señores

**DESPACHO 01 DE LA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES
CALDAS**

REFERENCIA: Presentación Judicante

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa, por medio de este documento nos permitimos hacer la presentación del egresado no graduado **LUCAS JARAMILLO AGUIRRE** con código **40202028348**, quien culminó las asignaturas del plan de estudios del programa de Derecho el 30 de mayo de 2025, y en virtud del Decreto 1221 de 1990 optó por la judicatura Ad honorem en el **Despacho 01 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Manizales**, con una duración de nueve (9) meses, para obtener el título de abogado.

El lugar de judicatura fue escogido por el egresado no graduado en los términos que consagra el Decreto 3200 de 1979, y el mismo cumple con los parámetros dados por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo Nro. PSAA107543 de 2010; por lo tanto, la Universidad de Manizales no es responsable por el aval y verificación de cumplimiento de los presupuestos normativos de la práctica mencionada.

Se expide a solicitud del interesado con destino al **Despacho 01 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Manizales**.

Atentamente,


ANGÉLICA VIVIANA MUÑOZ ARIAS
Directora Programa de Derecho



Certificado Número 88093

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

QUE **LUCAS JARAMILLO AGUIRRE** IDENTIFICADO(A) CON TARJETA DE IDENTIDAD N° **1002566955** CURSÓ Y APROBÓ TODAS LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE AGOSTO 03 DE 2020 Y MAYO 30 DE 2025.

REALIZÓ Y APROBÓ CONSULTORIO JURÍDICO I, II, III Y IV.

AÚN NO SE HA GRADUADO.

SE ENCUENTRA PENDIENTE POR PRESENTAR Y APROBAR LA OPCIÓN DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO.

SE EXPIDE EN MANIZALES A LOS 07 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025 CON DESTINO A DOCUMENTACION.

NOTA: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL OTORGÓ A ESTA ENTIDAD EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL COMO UNIVERSIDAD POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2317 DEL 7 ABRIL DE 1992 Y TIENE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 8302 DEL 22 DE ABRIL DE 2025.


JUAN CARLOS CARDONA CARDONA
Director de Admisiones, Registro y Control Académico

Realizado por: maria camila

Lucas Jaramillo Aguirre

Estudiante de Derecho

Perfil Profesional

Estudiante de derecho, con gran dedicación y compromiso por el aprendizaje y el trabajo. Motivado por el desarrollo académico, poseo sólidos conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de mi formación universitaria y laboral en la aplicación de principios legales, con un enfoque en el análisis crítico y la resolución de problemas jurídicos.

A pesar de no contar con una experiencia profesional amplia, he desarrollado una actitud proactiva para aprender y adaptarme a nuevos entornos. Busco oportunidades para aplicar mis conocimientos y habilidades en un ambiente profesional, en el que pueda crecer laboralmente.

Poseo la capacidad de aplicar un razonamiento crítico y analítico en la aplicación de principios legales para los diversos problemas jurídicos que se presenten.

Formación Académica

Abogado, Universidad de Manizales
(2020-Presente)

- Durante mi práctica en el Consultorio Jurídico de la Universidad, me desempeñé como estudiante de apoyo del Área Administrativa, en donde brindé soporte general en la alimentación de base de datos y en la gestión documental del área, también, en la elaboración y presentación de demandas, y en la revisión de estados y de procesos judiciales. Además, colaboré con una efectiva y correcta atención a los usuarios del Consultorio Jurídico.

Datos Personales

Manizales, Caldas
Colombia
3208694528
lucas2003jaramillo@gmail.com

Links

[LinkedIn](#)

Competencias

- Redacción de documentos jurídicos
- Radicación de memoriales y demandas
- Revisión de estados
- Revisión de procesos judiciales
- Alimentación de base de datos
- Gestión documental
- Atención al cliente
- Resolución de problemas

Inglés

B2

Referencia Personal

Daniela Marulanda Aguirre
Tel. 3144939315

Referencia Laboral

Valeria Llano Cruz
Tel. 3113632587

Experiencia Laboral

Doxa Soluciones Jurídicas - Dependiente Judicial (Febrero 2025- Abril 2025)

Funciones:

- Proyección y radicación de demandas, memoriales y documentos legales.
- Revisión de procesos judiciales.
- Revisión de estados.
- Alimentación de bases de datos.
- Gestión documental.

Logros:

- Resultados favorables en los procesos asignados.
- Correcta organización de bases de datos.

SYNERJOY BPO S.A.S. - Dependiente Judicial (Abril 2025 - Junio 2025)

Funciones:

- Proyección y radicación de demandas, memoriales y documentos legales.
- Notificación de demandas.
- Revisión de procesos judiciales.
- Revisión de estados.
- Alimentación de bases de datos.
- Gestión documental.
- Atención al cliente.
- Colaboración en la realización de acuerdos de pago.

Logros:

- Resultados favorables en los procesos asignados.
- Correcta organización de bases de datos.
- Recuperación de cartera en los procesos asignados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273559968



PIB

09:08:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCAS JARAMILLO AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002566955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2025 09:06:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1002566955** y Nombre: **LUCAS JARAMILLO AGUIRRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117785567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

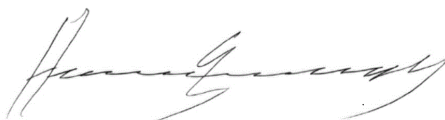
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de junio de 2025, a las 09:10:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002566955
Código de Verificación	1002566955250611091000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:30 AM horas del 11/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1002566955**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO AGUIRRE LUCAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LUCAS JARAMILLO AGUIRRE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1002566955** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1002566955
NOMBRES Y APELLIDOS	LUCAS JARAMILLO AGUIRRE
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	15/04/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	758
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 11/06/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.566.955**
JARAMILLO AGUIRRE

APELLIDOS
LUCAS

NOMBRES

Lucas Jaramillo A

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-2003**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

02-NOV-2021 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0900100-01268466-M-1002566955-20211125

0076767236A 1

8503299484

ESTADO CIVIL